Hash: bd2a20a35cf6767e402003703f7b91a0ad59e291b0bde5e7e7a71e00ac3b901f57c4d0e179c19b1043a36032b89e5529aa8e80ce99eed6b56e155d41bb95c061 | PÁG. 1 DE 4

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**
Sesión: **Extraordinaria**
Fecha: **29 de julio de 2022**

D.ª BLANCA REQUENA BOGALLO, ADJUNTA AL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de julio de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 882/22.- GERENCIA DE URBANISMO.- 5. PROPUESTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN (I)-6 PARQUE INDUSTRIAL "LA RINCONADA".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la propuesta dictaminada favorablemente, por unanimidad, por el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 27 de julio de 2022, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Innovación del Plan Parcial de Ordenación (I)-6 Parque Industrial "LA RINCONADA", promovida por la Junta de Compensación del Plan Parcial de Ordenación (I)-6 y redactada por el Estudio García de Viguera,S.L., con los siguientes CSV:

d1d4207594f95424e5b626db589969de8db5bd4d	191e6a7be65206c6afbbb61dcd894e19a51b308
c6186d91a2694651779d0e3a9e01371828a430f4	1b2a7ea237e19d8c159f0e96aeda66262b9c832b
4df50ae85ae0d40ffe9e35f2eb7c4e0cb902a7ae	0cd21c157848f33014c6acb85d7b8cfa9b8a697e
5ef6317c2a456b3cf82876122b26e75e1a693293	f90570f6bef28775dd4d0c0305502763d177e237
77aaf2faf8f84dc9d354614a317ce33ec00b84db	916665daef2d11a1b5b4cd6770fb3b7daeee51e3
0ccfe5a05d83d63a806f4300fbf9c4680f44fe56	00b4572e4195fa2cc33e718f3888bf736c60efef
47584c772cd345c672fbe09ea1608f80f34a7675	22866ba441466989f4975ec0411385fe71f1e738
512d8505d6cf2f428c4a594e76d19ae1c897de83	f481cdee4b3b2751b0f980f763f4f6020cb45551
6611c8d80f9c16944457a36e769a3f32adede0d4	542c6a4bd559045c2b364c326641c5341651f35b
a3ed5b3e0016982d6917a4e7b46ad61ea6e8072b	640b92266e51ab6a9a5b582e508f660165688704
99e65f7c50beeda07d999ca649680573ae681ec7	3af736741078423aa3dfa4cab58ab64260454281

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
BLANCA REQUENA BOGALLO (ADJ. SEGUNDO AL TITULAR DE APOYO A LA JGL)	****550**	03/08/2022 09:00:32 CET
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)	****603**	03/08/2022 09:13:01 CET

CÓDIGO CSV
50299d218fed980279f1c70b0f1de6fdb77bbce0

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

053af1fa98110c99c78322aef8cba3f7f8f73f4d	ac480df245c1a7803c9739a9572fa8d4951b4ca8
a7df54fab6d764205e00c64bf33fbf8c7e847c20	5e83d13fafc8eeec48349ccc440a11665acbbfa2
7247cfe0cff01f7f8a8630cc4e887ebc6238f026	3307ec5954812da4134d8f7bf4487817f7f7f591
df6a7e1c6e31986939a262e9bc485da1467b1f67	5927427e91307befe0dc4e4a0b5af31849991dfb
47fec27eeb198eaf8892032726ebe63b1445f127	0955e75c3c65b8361fb08bf92e575d660ca9bdd5
f71cab24e2616208ce6cae858c3a8d56dbb3d5e7	

SEGUNDO.- Proceder a la apertura de un periodo de información pública por un plazo de 20 días, mediante inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, tablones de anuncios del Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, debiendo contener un Resumen Ejecutivo, y notificación personal al promotor y a las personas propietarias incluidas en el ámbito, según las certificaciones catastrales y del Registro de la Propiedad (art. 78.5 de la Ley 7/2021), debiendo hacer constar en el expediente, antes de la formalización efectiva de la información pública, la identidad de todos los propietarios o titulares de otros derechos reales sobre las fincas afectadas durante los cinco años anteriores a la aprobación inicial de aquél, según conste en el registro o instrumento utilizado a efectos de notificaciones a los interesados de conformidad con la legislación en la materia, en cumplimiento del art. 70.ter.c) de la LRBRL, y de conformidad con lo previsto en el punto 8 del presente informe.-

Asimismo, el documento sometido a información pública se publicará, en cumplimiento de los arts. 70.ter.2 de la LRBRL, 25.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el Portal de Transparencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en la sede electrónica: https://www.gmucordoba.es/transparencia.-

De acuerdo con lo establecido en el art. 189 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, los acuerdos adoptados se notificarán a la Administración titular de los mismos, debiendo notificarse a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.-

TERCERO: Simultáneamente, según lo previsto en el art. 86.3. de la Ley 7/2021, requerir los informes y efectuar las consultas siguientes:

- Informe preceptivo del Titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (art. 13.3.e) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo), que se emitirá en el plazo máximo de tres meses, transcurrido el cual se entenderá emitido en sentido

Hash: bd2a20a35cf6767e402003703f7b91a0ad59e291b0bde5e7e7a71e00ac3b901f57c4d0e179c19b1043a36032b89e5529aa8e80ce99eed6b56e155d41bb95c061 | PÁG. 2 DE 4

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
BLANCA REQUENA BOGALLO (ADJ. SEGUNDO AL TITULAR DE APOYO A LA JGL)	****550**	03/08/2022 09:00:32 CET
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)	****603**	03/08/2022 09:13:01 CET

CÓDIGO CSV
50299d218fed980279f1c70b0f1de6fdb77bbce0

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

favorable y podrá continuarse la tramitación del procedimiento (art. 75.2.b) de Ley 7/2021).-

- Unidad de Carreteras del Estado en Córdoba. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la modificación del enlace de la A-4 con la N-Iva y acceso al PP (I)-6.-
- EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L., al contemplar la nueva ordenación la modificación de las redes eléctricas interiores del sector y el trazado de las conexiones exteriores, y por el cambio propuesta de la localización de la subestación.-
- EMACSA, al contemplar la nueva ordenación la modificación de las redes interiores de abastecimiento y saneamiento del sector y el trazado de las conexiones exteriores.-
- Telefónica España, al contemplar la nueva ordenación la modificación de las redes interiores del sector y el trazado de las conexiones exteriores.-
- Unidad de Alumbrado Público. Área de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba, por las modificaciones propuestas en la red de alumbrado público.-
- Unidad de Parques y Jardines. Área de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba, por las modificaciones propuestas con afección sobre las zonas verdes.-
- Departamento de Movilidad. Área de Seguridad del Ayuntamiento de Córdoba, por las modificaciones propuestas en la red interior viaria del sector.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Hash: bd2a20a35cf6767e402003703f7b91a0ad59e291b0bde5e7e7a71e00ac3b901f57c4d0e179c19b1043a36032b89e5529aa8e80ce99eed6b56e155d41bb95c061 | PÁG. 3 DE 4

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
BLANCA REQUENA BOGALLO (ADJ. SEGUNDO AL TITULAR DE APOYO A LA JGL)	****550**	03/08/2022 09:00:32 CET
ANTONIO ALVAREZ SALCEDO (CONCEJAL CON DELEGACION)	****603**	03/08/2022 09:13:01 CET

CÓDIGO CSV
50299d218fed980279f1c70b0f1de6fdb77bbce0

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

50299d218fed980279f1c70b0f1de6fdb77bbce0

Dirección de verificación del documento: **https://sede.cordoba.es**
Hash del documento: bd2a20a35cf6767e402003703f7b91a0ad59e291b0bde5e7e7a71e00ac3b901f57c4d0e179c19b1043a36 032b89e5529aa8e80ce99eed6b56e155d41bb95c061

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0003669_2022_00000000000000000000000011582653

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/08/2022 8:57:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 50299d218fed980279f1c70b0f1de6fdb77bbce0

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 4 DE 4